

# CEOE Guadalajara insta a los ayuntamientos a que soliciten la línea ICO

Con ella, las entidades locales podrán acabar con sus deudas a los proveedores. Los empresarios deberán asegurarse de que su factura está en la relación de éstas que el consistorio remitiría al ICO

E. de G. / Guadalajara

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha sacado una línea de créditos destinada a los ayuntamientos para que estos paguen a sus proveedores, al menos, parte de la deuda que tienen con ellos.

En este momento, los ayuntamientos tienen la capacidad de solicitar los préstamos ICO para pagar deudas de proveedores, exclusivamente. Por ello, desde CEOE-CEPYME Guadalajara, se pide a todos los ayuntamientos de la provincia de Guadalajara que tramiten, de forma urgente, esta solicitud, somos conscientes de que se tiene que celebrar un pleno donde deben aprobar la liquidación de sus presupuestos generales del año 2010 y solicitar, antes del 1 de diciembre de 2011, al ICO la aceptación para concertar operaciones de endeudamiento. CEOE-CEPYME Guadalajara pide que se haga sin demora porque cada día cierran empresas y los autónomos se ven obligados a cerrar sus ne-



Los ayuntamientos podrán solicitar esta línea de ayudas para pagar a sus proveedores. / Economía de Guadalajara

gocios porque las administraciones no les pagan. También, desde la Confederación de empresarios de Guadalajara se está informando a los empresarios que deben acudir al ayuntamiento que les deba dinero para que sus facturas estén reconocidas y se encuentren en la relación que éstos elaboren y que tienen que enviar al ICO y así poder cobrarlas.

## Acreditación

Para acreditar esta deuda tienen que tener una certificación del secretario municipal que acredite la realización total o parcial del contrato, correspondientes a suministros, obras o servicios entregados con anterioridad a 30 de abril de 2011.

Si los ayuntamientos no lo piden, evidentemente, no tendrán excusas de porqué no se paga a los proveedo-

**Es importante que se pida este préstamo cuanto antes para pagar las deudas a las empresas y que estas puedan seguir generando empleo**

res.

En este sentido, desde la Confederación de empresarios de Guadalajara se va a estar muy atento a que estas solicitudes se produzcan.

## Presión

Mientras que los empresarios tendrán que hacer la presión necesaria para que se efectúa la solicitud del préstamo ICO y, de forma rápida, además de confirmar que su factura no pagada está en la relación de su consistorio.

Si el ayuntamiento no solicita esta ayuda o la factura del empresario no está en esta relación, el empresario no va a cobrar esta deuda con cargo a este dinero que va a poner el ICO a disposición de los ayuntamientos para que paguen, directamente, a proveedores.

Una línea financiera a la que pueden acogerse las entidades locales, sus organismos autónomos y entidades dependientes que pertenezcan, íntegramente, a aquellas integran-

tes del inventario de entes del sector público local. Para poder abonar esa deuda, mediante el préstamo ICO, es necesario que la obligación esté reconocida, al mismo tiempo que vencida, liquidada y exigible, pendiente de pago y de aplicar al presupuesto del 2010.

## Procedimiento

El procedimiento a seguir para que se le sea concedido el crédito es muy sencillo, el consistorio solicita al ICO el préstamo necesario en función de sus necesidades, que se puede hacer también a través de Internet. En esta solicitud se tiene que adjuntar la relación de las facturas que va a pagar contra ese aporte financiero del ICO. Éste liberará el dinero para la entidad financiera con la que tenga el ayuntamiento concertados sus pagos y ya será la entidad financiera la que directamente pague al empresario.

El procedimiento elaborado por el ICO es sencillo, accesible y rápido, por lo que no habrá excusas, de ningún tipo, que justifiquen que algún ayuntamiento haga esta petición si debe dinero a proveedores.

Por este motivo, desde CEOE-CEPYME Guadalajara se insta, a todos los alcaldes de la provincia de Guadalajara, que soliciten, en la mayor brevedad posible, estos créditos, porque las necesidades de financiación de las empresas es asfixiante y, en muchos casos, ha provocado el cierre de empresas, por financiar, con sus recursos, a través de los servicios y obras realizadas, a los ayuntamientos.

## La CETM reclama un trato más justo

E. de G. / Guadalajara

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) considera "inaceptable" la propuesta de Directiva de la Comisión Europea que contempla la eliminación, a partir del 1 de enero de 2013, del gasóleo profesional para las empresas de transporte tanto de mercancías como de viajeros.

En una nota informativa, la Confederación Española de Transporte de Mercancías entiende

que se trata de una medida "discriminatoria, fruto de la obsesión que existe en Europa por reequilibrar artificialmente el actual reparto entre los distintos modos de transporte, como demuestra el hecho de que el transporte por ferrocarril si se encuentra entre las sectores que pueden resultar exceptuados de esta propuesta".

La Confederación Española de Transporte de Mercancías opina también que es "una medida inflacionista" y que afectará especialmente a España, "al tratarse de un país periférico, reduciendo la competitividad de nuestros productos frente a los de otros países". En este sentido, considera que, además del transporte por carretera,

dicha propuesta perjudicará a sectores como la construcción, industria, automoción, agricultura y textil, entre otros.

Por todo ello, la Confederación Española de Transporte de Mercancías reclama a las instituciones españolas y europeas "un trato más justo para un sector que se esfuerza en aportar un servicio flexible, seguro y puntual, que al precio más competitivo, transporta el 85% de los productos que consumimos cada día, lo que le posiciona como una pieza clave para el desarrollo económico y social de España, algo que las erróneas políticas de transporte están omitiendo en estos momentos".